

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 4 de febrero de 1965 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario:

Seis mil quinientos metros de popelín para camisas, al precio límite de 42 pesetas metro.

Dos mil corbatas, al precio límite de 30 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las once horas del día 27 de febrero de 1965.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de enero de 1965.—566-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 54 viviendas de renta limitada, segundo grupo, tercera categoría, en el polígono de San Martín, de Barcelona.

Este Patronato convoca subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 10.647.642,22.

El plazo de ejecución es de veinte meses.

La fianza provisional es de 212.952,84 pesetas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo oficial de proposición podrán ser examinados en la Gerencia del Patronato, calle de Chile, número 12, de esta capital, y en la Delegación del mismo en Barcelona, sita en el cuartel de la Guardia Civil de Sans, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

Las proposiciones se admitirán en la Gerencia del Patronato y en dicha Delegación hasta las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del segundo día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Guardia Civil, calle de Guzmán el Bueno, número 122, de Madrid.

Madrid, 29 de enero de 1965.—El Administrador-Gerente.—564-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de elevación de una planta en el edificio oficinas del Canal de Isabel II».

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca la siguiente subasta:

«Proyecto de elevación de una planta en el edificio oficinas del Canal de Isabel II».

Presupuesto de contrata: 6.389.149,67 pesetas.

Fianza provisional: 127.782,99 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Admisión de proposiciones.—Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127) todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la sala de Consejos del Canal de Isabel II y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta.—Los pliegos de condiciones y proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, documento de identidad número, expedido en (en nombre propio o en representación de) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de elevación de una planta en el edificio oficinas del Canal de Isabel II», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—529-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios por la que se rectifica el anuncio de subasta para adjudicar las obras de construcción de veinte viviendas de renta limitada en Ceuta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1965.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de los corrientes la Resolución del día 9, convocando subasta pública para adjudicar las obras de construcción de veinte viviendas de renta limitada en Ceuta, y habiéndose observado error numérico en el importe del presupuesto de contrata,

Esta Subsecretaría-Presidencia hace público para general conocimiento:

1.º El importe del presupuesto de contrata de las obras de construcción de veinte viviendas de renta limitada en Ceuta, asciende a la cantidad de 11.635.524,24 pesetas, en lugar de las que figuran en el referido anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 20 de los corrientes.

2.º Como consecuencia de la anterior rectificación, el importe de la fianza provisional se fija en la cantidad de 232.710,48 pesetas.

Madrid, 21 de enero de 1965.—El Subsecretario-Presidente, Luis Legaz.—578-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de puentes sobre los ríos Avión y Milanos en Blacos, Torreblacos y Valdealvilla (Soria).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de puentes sobre los ríos Avión y Milanos en Blacos, Torreblacos y Valdealvilla (Soria).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ochocientos setenta y cinco mil quinientas setenta y cuatro pesetas (875.574 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Alcalá, número 54, y en la Delegación de dicho organismo, en Soria, avenida de Valladolid, número 26, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 5 de marzo de 1965, a las doce horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas

que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del Pliego de Condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de diecisiete mil quinientas once pesetas con cuarenta y ocho céntimos (17.511,48 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 27 de febrero de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente).

Madrid, 26 de enero de 1965.—El Director, P. D., Luis García de Oteyza.—565-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Educación y Descanso» por la que se convoca concurso entre las Agencias de Viajes (Título «A») para adjudicar la contratación de excursiones al extranjero organizadas por el Departamento de Turismo Social de esta Obra Sindical.

Por el presente anuncio se convoca concurso público entre las Agencias de Viajes (Título «A») para adjudicar la contratación de excursiones al extranjero organizadas por el Departamento de Turismo Social de esta Obra Sindical.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el mismo podrán recogerse en la Secretaría de la Comisión Ejecutiva Delegada de esta Jefatura Nacional, sita en el paseo del Prado, número 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las ofertas como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días hábiles contados a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de febrero de 1965.—El Secretario nacional de la Obra, Federico Olivencia Amor.—650-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Aguilafuente por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Por resolución del Ayuntamiento se anuncia la enajenación mediante subasta pública del aprovechamiento de los pro-

ductos resinosos del monte de propios «El Pinar», número 8 del Catálogo, para el año forestal 1964-65, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: 74.960, a vida.

Tasación: 1.384.208,10 pesetas.

Precio índice: 1.730.260,12 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la mesa constituida al efecto, a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones y documentos exigidos por la ley se presentarán en la Secretaría Municipal, todos los días hábiles, durante las horas de once a trece, comprendidos desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del anterior hábil al señalado para la subasta.

La garantía provisional para poder tomar parte en la subasta será de 41.526,25 pesetas, a que asciende el 3 por 100 del tipo de tasación, y la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La valoración del aprovechamiento es provisional, puesto que se efectuará la liquidación definitiva del mismo de acuerdo con el número de pinos resultante del conteo que se está efectuando y precios unitarios de subasta.

Caso de quedar desierta la primera subasta, tendrá lugar la segunda a los ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que debía celebrarse la primera, a la misma hora y condiciones.

Regirán para dicha subasta y la ejecución del aprovechamiento, el pliego de condiciones facultativas que esté vigente en la fecha de celebración de la subasta, y que deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, y el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, que estará de manifiesto en la Secretaría del mismo para su examen, durante las horas de once a trece, todos los días laborales hasta el momento de la subasta.

Las proposiciones se redactarán conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día para la resinación de 74.960 pinos a vida del monte de propios «El Pinar», número 8 del Catálogo, durante el año forestal 1964-65, se comprometo a su adquisición en la cantidad de pesetas (en letra) y demás condiciones exigidas en los pliegos de condiciones facultativas y económicas, de los que está enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Aguilafuente, 25 de enero de 1965.—El Alcalde, Tomás Martín Torrego.—390-C.

Resolución del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de camino de acceso a la playa de La Barrosa, de este término municipal.

Por el presente se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de ejecución del proyecto de camino de acceso a la playa de La Barrosa, de este término municipal, redactado por el Ingeniero Municipal de Caminos don José Guerrero Fernández. Tipo de licitación a

la baja: 3.002.171,60 pesetas. Fecha de terminación de las obras: 15 de mayo de 1965. Oficina donde están de manifiesto los pliegos y proyectos: Secretaría Municipal, Negociado de Obras. Garantía provisional: 55.000 pesetas, que deberán depositarse en la Caja municipal, en metálico o en valores públicos, como requisito previo para poder tomar parte en la subasta. Garantía definitiva: 110.000 pesetas, a constituir en igual lugar y forma que la anterior, por quien resulte adjudicatario de las obras.

Modelo de proposición (a reintegrar con un timbre del Estado de seis pesetas y un timbre municipal de diez pesetas):

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio para la ejecución de las obras de construcción del camino de acceso a la playa de La Barrosa de Chiclana de la Frontera, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando íntegramente las determinaciones del pliego de condiciones aprobado al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas en la cantidad de pesetas (en letra). Son (en número). Presenta el carnet de empresa con responsabilidad, manifiesta reunir todos los requisitos legales y reglamentarios y declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Podrá hacerse en la Secretaría municipal, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Se verificará a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación, en el salón de actos de este Ayuntamiento, ante el señor Alcalde y el señor Secretario, que dará fe.

Queda cumplido el requisito del número 2 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la forma establecida en el número octavo del pliego de condiciones, queda asimismo cumplido el requisito número 3 del citado artículo 25.

Chiclana de la Frontera, 28 de enero de 1965.—El Alcalde.—563-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza de vías públicas.

De conformidad a lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de noviembre último, se convoca concurso para la contratación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza de vías públicas, bajo el tipo de 1.600.000 pesetas, y con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

El acto de apertura de pliegos se verificará en estas Casas Consistoriales, a las doce de la mañana del día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el inmediato siguiente si fuere festivo.

El adjudicatario deberá comenzar el servicio dentro del mes siguiente a la firma del contrato, el cual tendrá la duración de cinco años, pudiendo ser prorrogado a voluntad de la Corporación por un plazo máximo de cinco años más.

El Ayuntamiento facilitará al contratista el material móvil necesario para este servicio, en la forma especificada en el pliego de condiciones.

Para la celebración del concurso se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones deberán contener la siguiente documentación:

a) Una Memoria, reintegrada con pólizas del Estado de seis pesetas e igual cantidad de sello municipal, en la que los concursantes expondrán la forma en que proyectan realizar el servicio, tomando como base mínima lo estipulado en el pliego de condiciones técnicas.

b) Proposición económica suscrita por el licitador, o persona que legalmente le represente, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario Letrado del Ayuntamiento, con arreglo al modelo inserto al pie

2.ª A todos los pliegos de proposiciones deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, la fianza provisional de 32.000 pesetas.

El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva, cuya cantidad será el 4 por 100 del total de la adjudicación.

3.ª Las proposiciones deberán entregar-

se bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar al concurso de la contratación de los servicios de recogida domiciliaria de basuras y limpieza de vías públicas.»

En el reverso y cruzando las líneas de cierre, se hará constar que el licitador, y el funcionario que recibe el pliego, bajo la firma de ambos, se entrega intacto, extendiéndose el oportuno recibo de la entrega a los licitadores que lo soliciten.

4.ª Los licitadores deberán incluir en el sobre declaración de no estar comprendidos en las causas citadas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1963.

5.ª Los pliegos deberán ser presentados en la Secretaría Municipal, durante el plazo que media desde el día en que se publique el presente anuncio hasta el anterior al de la apertura de pliegos, de once a una de la mañana, exceptuados festivos.

6.ª El Tribunal del concurso estará constituido por el señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como fedatario el Secre-

rio de la propia Corporación, y se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil de la terminación del plazo del concurso, procediendo a la apertura de los pliegos presentados. Admitidos los que se ajusten a la convocatoria, se dará por terminado el acto. Las proposiciones pasarán, en unión del expediente, a estudio de los Servicios Técnicos Municipales y Comisiones Municipales de Obras Públicas y Hacienda.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y económicas y presupuesto que han de regir en el concurso convocado para la ejecución de los servicios de recogida domiciliaria de basuras y limpieza de las vías públicas, se compromete a ejecutar dichos servicios, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 27 de enero de 1965.—El Alcalde, José Riú.—562-A.

OTROS ANUNCIOS

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento de Pedro Co Lasús, con domicilio en Zaragoza, calle de Ramón y Cajal, número 51, principal derecha, y en el cual no reside actualmente, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del mismo para el día 22 de febrero de 1965, a las 11.30 horas, para ver y fallar el expediente número 416/64, instruido por aprehensión y descubrimiento de lubricantes, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 26 de enero de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—744-E.

Se pone en conocimiento de Antonio Cao Soto, que era Capitán de la motonave «Litri» en los primeros días del mes de junio de 1964, y del representante legal de la empresa «Jean Reitzer», de transportes marítimos, Ginebra (Suiza), 89 rue Montblanc, que figuran como inculcados en el expediente de contrabando número 911/64, instruido por descubrimiento de tabaco y aprehensión de chapa de acero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión de Pleno del mismo para ver y fallar el referido expediente, la cual se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, el día 15 de febrero de 1965, a las once horas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan, por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo

80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 26 de enero de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—745-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Luis Quesada Ayanet, Santiago García Jánex y de la representación legal de la Entidad «Vegamar, S. A.», que últimamente tuvieron su domicilio en Mártires Concepcionistas, número 13, de esta capital, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando, en su sesión de Comisión Permanente de 1 de diciembre de 1964, al conocer del expediente de este Tribunal número 153/61, instruido por aprehensión de varias mercancías, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo de los recursos de alzada promovidos por Carlos Guerrero Galisteo, Víctor Sierra Stone, «Naverad, S. A.» e «Hispano Americana de Transacciones, S. A.», contra el fallo dictado en 18 de marzo de 1964, en el expediente número 153/61, por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, de Madrid, acuerda: desestimar los recursos y confirmar el acuerdo recurrido, con la salvedad de que la prisión subsidiaria para caso de insolvencia, de cumplirse, habrá de ser dentro de los límites establecidos en el apartado cuarto del artículo 14 de la Ley de Contrabando, aprobada por Decreto de 16 de julio de 1964.»

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero artículo 85 y caso primero artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de enero de 1965.—El Secretario.—723-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Moisés José Morato Medina, cuyo último domicilio conocido era el de calle Viriato, 37, primero derecha, Madrid, inculcado en el expediente número 1.286/1963, instruido por aprehensión de un automóvil «Ford», matrícula M-223.220, que las actuaciones que dieron lugar a la incoación del expediente antes referido, se remite al Tribunal Provincial de Contrabando de León, a virtud del acuerdo adoptado por este Tribunal en su sesión de fecha 5 de diciembre de 1964. Lo que se hace público para conocimiento del interesado.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Secretario.—754-E.

PONTEVEDRA

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don José Manuel Oliveros Gallo contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 1.507 de 1962, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los encartados en dicho expediente, Manuel Mayan Rey, Benedicto Morado Fernández y Francisco Rodríguez Moreno, cuyos últimos domicilios conocidos eran en El Grove (Pontevedra), y los dos últimos, en Madrid y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 27 de enero de 1965.—El Secretario, Valverde.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Santiago Reigosa Zorzano.—729-E.